

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	 <p>Comunidad de Madrid www.madrid.org</p>
 <p>Ciemat Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>	<p>LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS 402-PREAT1-PDI25</p>

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos, para participar en la Convocatoria para la cobertura de una plaza de Investigador Predoctoral en Formación, mediante la modalidad de contrato predoctoral, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, convocatoria **402-PREAT1-PDI25**, según Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 24 de agosto de 2025, a tenor de lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria, se resuelve elevar a **definitiva** la siguiente relación de **admitidos y excluidos**.

Código de plaza: 402-PREAT1-PDI25

Categoría Profesional: Investigador Predoctoral en Formación
Convenio Aplicable: Fuera de convenio
Proyecto de investigación: Orígenes de los rayos cósmicos: Supernovas y sus remanentes (CRAYONS), asociado a la ayuda de Atracción de Talento Investigador "César Nombela" con referencia 2023-T1/TEC-29126
Departamento: Departamento de Investigación Básica
Duración del contrato: 1 año, con posibilidad de prórrogas sucesivas condicionadas a la duración máxima permitida y a la vigencia de la ayuda que lo sustenta.
Periodo de prueba: 3 meses
Destino: Madrid




LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre
***7529**	DE MORA	LOSADA	VICTOR
***9730**	MORENO	HERNANDEZ	MARTA
***3220**	MORÓ	GONZÁLEZ	MARTÍN
***5139**	VILLEGAS	PEREZ	IVAN

LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Causas de exclusión
***1443**	CAMACHO	CORTES	ADRIAN	1,7






 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	 <p>Comunidad de Madrid www.madrid.org</p>
 <p>Ciemat Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>	<p>LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS 402-PREAT1-PDI25</p>

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No presentar titulación requerida en el Anexo II
3	No expresar el número de plaza solicitada
4	No expresar el orden de preferencia
5	Solicitar más de dos plazas
6	No presentar homologación de la titulación según la base 3.4.1.
7	Presentar solicitud (Anexo-III) sin firmar electrónicamente según la base 3.2. o firmado con certificado electrónico no válido.
8	Presentar solicitud (Anexo-III) incompleta
9	Presentar solicitud (Anexo-III) y/o documentación por un medio distinto al indicado en la base 3.2. (no subsanable)
10	No presentar solicitud (Anexo III), en tiempo y forma (no subsanable)
12	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria.
13	No presentar pasaporte o tarjeta de residencia.
17	No presentar copia autentica del Título Académico Oficial exigido en el Anexo II (por ambas caras) o justificante del pago de las tasas del mismo.
21	No aportar representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo,



 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	 <p>Comunidad de Madrid www.madrid.org</p>
 <p>Ciemat Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>	<p>LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS 402-PREAT1-PDI25</p>

recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó. Lo que se comunica para conocimiento y traslado a los interesados.

Firmado electrónicamente por la Directora General del CIEMAT
Delegación de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades
(Orden CNU/670/2024, de 25 de junio B.O.E. Núm. 158, 01/07/2024)
YOLANDA BENITO MORENO

